

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO MANIZALES, CALDAS

Radicado: 17001-60-00-256-2022-50104-00

Delito: Violencia Intrafamiliar

Acusado: José Arled Quintero López

Proceso: Abreviado

Se **AVOCA** el conocimiento del proceso bajo trámite especial abreviado con Radicado N° 17001-60-00-256-2022-50104-00, adelantado en contra del señor JOSÉ ARLED QUINTERO LÓPEZ, por el delito de Violencia Intrafamiliar conforme a lo establecido en el artículo 229 inciso 1 parágrafo 1 del Código Penal.

Por lo anterior, se fija como fecha para llevar a cabo la <u>AUDIENCIA</u>

<u>CONCENTRADA</u>, el DÍA <u>DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A</u>

<u>LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)</u>.

Se REQUIERE a la Fiscal 14 CAVIF para que acredite la representación judicial de la víctima mujer o designe abogado de oficio.

Se informa a las partes e intervinientes que la Audiencia Concentrada se realizará de manera virtual a través de la aplicación Lifesize¹, cuyo enlace de ingreso es https://call.lifesizecloud.com/13694004. En caso de no contar con los medios tecnológicos deberá de asistir a la Calle 27 N° 17-21, oficina 303, Edificio de la Judicatura en el barrio San José de Manizales, Caldas, para garantizar la conexión.

Por secretaria notifíquese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO JUEZ

- Si el ingreso es desde celular deberá de descargar la aplicación Lifesize desde la tienda de aplicaciones de su móvil y una vez instalada dará clic en el enlace e ingresará a la reunión.

¹ Instrucciones de Ingreso:

⁻ Si es desde computador dará clic en el vínculo y en la página deberá de indicar su nombre y apellidos, no hay necesidad de agregar correo electrónico, aceptar los términos y condiciones y dar clic en unirse a reunión.

Firmado Por:

Williams Felipe Ibañez Jurado
Juez
Juzgado Municipal
Penal 002 De Conocimiento
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e999e8aa9d98b58da1e5d2d7ded6bff8d4db38b48b547f66bcea3daf7052bae0

Documento generado en 04/03/2022 11:14:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica